

**COMISIÓN ENCARGADA DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNAS DE COMISIONADOS
AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ENTIDADES
ELECTORAS**

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día catorce de febrero de dos mil diecinueve, reunidos los miembros de la Comisión en la Sala de Reuniones de la Dirección Jurídica del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial con la siguiente agenda a desarrollar: **1) Comprobación del quorum; 2) Cierre de periodo de inscripción de Entes Electores; 3) Verificación de expedientes de Entidades Electoras; 4) Acuerdos.-**

Presentes los miembros de la Comisión: Licenciada Ana Guadalupe Figueroa Sánchez, Licenciada Ana Delmy Mendoza Campos, Licenciado Nelson Mauricio Criollo Aquino y Licenciado Julio César López Alvarado.

1) Comprobación del Quórum y Aprobación de la Agenda a Desarrollar: Los miembros presentes de la Comisión ante la ausencia del Presidente determinan por unanimidad que esta sesión sea precedida por el Licenciado Nelson Mauricio Criollo Aquino, asumiendo en forma Supletoria la Presidencia, por lo que el Presidente suplente procede a constatar que el Quórum, el cual es suficiente para sesionar y alcanzar acuerdos; posteriormente se somete a aprobación de la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad del pleno.

2) Cierre de periodo de Inscripción de Entidades Electoras: Que siendo las quince horas con treinta minutos del día trece de febrero de dos mil diecinueve el día y la hora determinados para el cierre del periodo de inscripción de entes electores, el pleno determina por finalizada la presente etapa de inscripción, de conformidad al art. 53 inc. 4 LAIP y los artículos 63 y 65 RLAIP.

3) Verificación de expedientes de entes electores de ternas de Comisionados al Instituto de Acceso a la Información Pública: Los Miembros de la Comisión procedemos a verificar la documentación presentada en cada uno de los expedientes de Asociaciones proponentes y de los candidatos a suplentes, de conformidad a requisitos puestos en el art. 54 LAIP y los arts. 65 RLAIP.

Resulta procedente analizar los expedientes de cada una de las Asociaciones que solicitan su participación como Entes Electores en la Asamblea General donde se elegirán votara la terna de candidatos a Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública las cuales debían adjuntar la documentación de conformidad al artículo 65 del RLAIP. Al respecto esta Comisión se pronuncia en el sentido de que los expedientes que ingresan específicamente para participar como entes electores únicamente deben de cumplir con los siguientes requisitos: **1) Solicitud de inscripción, 2) Certificación de punto de acta (que acredite la calidad de representante legal de la Asociación), 3) Documentos que acreditan la Representación Legal, 4) DUI y NIT del representante legal 5) Documentos que consideren pertinentes,** Esto en virtud de que las Asociaciones que desean participar como entes electores no están obligadas a presentar un Acuerdo, sin embargo si deben acreditar



en legal forma la calidad de Representante Legal, debido a que es la única persona que puede participar en el proceso electoral.

De igual forma las Asociaciones que participaron en la Asamblea General para la Elección de Terna a Comisionado Propietario, en esta instancia debían ratificar su voluntad de participar en esta nueva Asamblea General para la Elección de Terna a Comisionado Suplente, por lo que debían presentar una solicitud simple de incorporación como ente elector, a fin de que esta Comisión considere el expediente presentado anteriormente.

Como consecuencia a lo anterior se recibieron un total de siete expedientes de Asociaciones solicitando su participación como Entes Electores, las cuales se detallan a continuación:

Nº	ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
1	<u>Exp. ECS-01-2019</u> ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (ASPAE)	Ana Milagro Marroquín Funes
2	<u>Exp. ECS-02-2019</u> UNIDAD DE ABOGADOS POR LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA (UNAJUD)	Herberth Néstor Menjivar Amaya
3	<u>Exp. ECS-03-2019</u> ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERAS DE EL SALVADOR (ANES)	Nora Eleoisa Barahona de Peñate
4	<u>Exp. EES-01-2019</u> ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INGENIEROS EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA SECCIÓN EL SALVADOR (IEEE)	Carlos Eugenio Martínez Cruz
5	<u>Exp. EES-02-2019</u> ASOCIACION SALVADOREÑA DE PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN (ASPORC)	Omar Gerardo Brizuela
6	<u>Exp. EES-03-2019</u> COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS (COLPROCE)	Wily Alfonso Goitia Arze
7	<u>Exp. EES-04-2019</u> CORPORACIÓN DE CONTADORES DE EL SALVADOR (CCS)	José Francisco Mendoza

Dichos expedientes fueron valorados y calificados por el pleno, verificando la presentación de los requisitos exigidos por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Conforme a lo anterior la Comisión alcanza los siguientes **ACUERDOS**: 4.1) Tener por recibidos siete expedientes en legal forma de Entes Electores; 4.2) Se tienen por verificados los expedientes completos presentados por las Asociaciones proponentes y SE DETERMINA EL SIGUIENTE LISTADO DE **SIETE** ENTIDADES ELECTORAS QUE PARTICIPARAN EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIÓN DE TERNAS DE

CANDIDATOS A COMISIONADO SUPLENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, según detalle siguiente:

Nº	ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
1	<u>Exp. ECS-01-2019</u> ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (ASPAE)	Ana Milagro Marroquín Funes
2	<u>Exp. ECS-02-2019</u> UNIDAD DE ABOGADOS POR LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA (UNAJUD)	Herberth Néstor Menjivar Amaya
3	<u>Exp. ECS-03-2019</u> ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERAS DE EL SALVADOR (ANES)	Nora Eleoisa Barahona de Peñate
4	<u>Exp. EES-01-2019</u> ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INGENIEROS EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA SECCIÓN EL SALVADOR (IEEE)	Carlos Eugenio Martínez Cruz
5	<u>Exp. EES-02-2019</u> ASOCIACION SALVADOREÑA DE PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN (ASPORC)	Omar Gerardo Brizuela
6	<u>Exp. EES-03-2019</u> COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS (COLPROCE)	Wily Alfonso Goitia Arze
7	<u>Exp. EES-04-2019</u> CORPORACIÓN DE CONTADORES DE EL SALVADOR (CCS)	José Francisco Mendoza

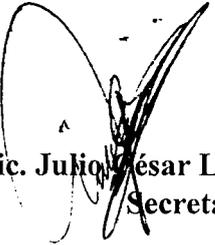
El anterior listado de Entes electores contiene a todas las Asociaciones Profesionales que se acreditaron y solicitaron su participación en la Asamblea General, por tanto se apertura el plazo contemplado en el artículo 68 RLAIIP.

LA PRÓXIMA SESIÓN: Se convocará oportunamente el día lugar y hora y para los efectos de legalidad se considera parte integrante de la presente Acta: La agenda y los documentos de referencia utilizados en la Sesión.

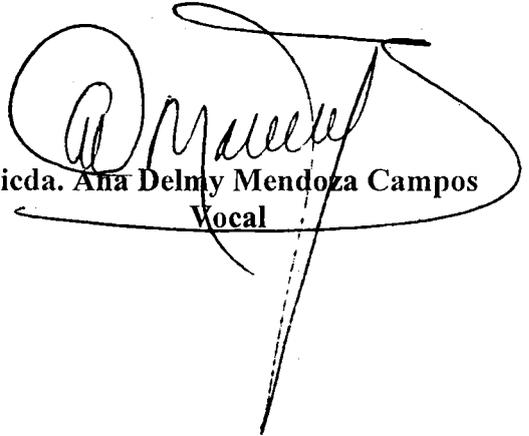
En fe de lo anterior, ratificamos y firmamos la presente Acta en la ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de febrero de dos mil diecinueve.


Lic. Nelson Mauricio Criollo Aquino
Presidente Suplente


Licda. Ana Guadalupe Figueroa Sánchez
Vocal



Lic. Julio César López Alvarado
Secretario



Licda. Ana Delmy Mendoza Campos
Vocal